

RESOLUCION DIRECTORAL N°103-2019/HMLO

Los Olivos, 01 de agosto de 2019

VISTOS: La Ordenanza N° 428-CDLO, de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprobó la modificación del Estatuto del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO, de fecha 14/07/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO de fecha 23 de setiembre de 2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO de fecha 01 de diciembre de 2017

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO se aprobó la modificación de la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO; contando entre los órganos de apoyo del Hospital Municipal Los Olivos con la Unidad de Servicios Generales.

Que, mediante Resolución Directoral N°091-2019-HMLO se DESIGNÓ a MARCO DAVID RONDON ALVARADO como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.



Que, siendo función del Director del Hospital Municipal Los Olivos, designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos, conforme al literal n) del Reglamento de Organización y Funciones vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación de MARCO DAVID RONDON ALVARADO como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Los Olivos, dándole gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal web institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. DM
GAF
OPP
OAJ
OGCDPEII
URRHGR
UC
UT
USSGG
ULYCP



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. ALBERTO ROMERO
Dir. General